



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO, DE 5 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS MISMAS, PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “MODELO DE RESTAURACIÓN FORESTAL PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO: MEJORA DE LA RESILIENCIA DE LOS ECOSISTEMAS AGRÍCOLAS Y ECOFORESTALES EN EL CORREDOR SECO DE GUATEMALA (2016DEC009)”

La Universidad de Jaén, contando con la colaboración financiera de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), viene desarrollando desde el 01.06.2018 el proyecto “*Modelo de restauración forestal para mitigar los efectos del cambio climático: mejora de la resiliencia de los ecosistemas agrícolas y ecoforestales en el Corredor Seco de Guatemala (2016DEC009)*”, con el objetivo de reducir los efectos negativos del cambio climático en el Corredor Seco de Guatemala actuando sobre la regeneración de ecosistemas naturales. Este proyecto, que se desarrolla en el Corredor Seco de Guatemala tiene prevista su finalización el 31.12.2021.

En el marco de este proyecto está prevista la realización de una evaluación externa, financiada por la AACID, que se realizará conforme a los Términos de Referencia que se anexan a esta resolución (anexo I).

1ª.- Entidades o personas que pueden presentar ofertas para la realización de la evaluación externa. –

Personas físicas o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación y educación para el desarrollo.
- No haber mantenido relación laboral con la Universidad de Jaén ni con su contraparte (Universidad de Tifariti y Ministerio de Cooperación de la RASD), al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

2ª.- Fecha máxima de presentación de ofertas. –

5 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas (España)

3ª.- Forma de presentación de ofertas. –

Las ofertas, que deberán identificarse con el asunto EVALUACIÓN EXPEDIENTE 2016DEC009, deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Escrito de presentación de la oferta, donde conste el asunto EVALUACIÓN EXPEDIENTE 2016DEC009, con firma original o electrónica.
- CV o memoria de actividades de la persona, física o jurídica, que se propone para realizar la evaluación, donde se haga mención expresa de las evaluaciones realizadas en los dos últimos años y al papel desempeñado en cada una de ellas.
- Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica que se propone, de no haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local,

1

CSV : GEN-1445-944d-7ff8-c42b-ef0c-a903-22a3-9053

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 05/10/2021 11:55 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 05/10/2021 11:55)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210008285

CSV

GEISER-f7ab-f1c7-41d7-4561-810d-242a-cd54-83fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/10/2021 13:25:53 Horario peninsular

Validez del documento

Original



al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, sobre su desvinculación con el diseño y la gestión de la intervención o de cualquiera de sus elementos, sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo y sobre la aceptación de los Términos de Referencia. Esta declaración se presentará conforme al Anexo II de esta Resolución y deberá estar firmada (firma original o electrónica).

- Plan de trabajo
- Propuesta de presupuesto detallado

Las ofertas deberán registrarse de alguna de las formas siguientes:

- Preferentemente, con certificado electrónico o mediante el sistema cl@ve a través del Registro Electrónico Común (REC), atendiendo a las instrucciones que se detallan en este enlace <https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/registro> En este caso tanto el escrito de presentación de la oferta como el Anexo II deberá presentarse necesariamente con firma electrónica.
- Por cualquier otro medio de los especificados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez registrada la oferta, y con el objetivo de agilizar los trámites, se remitirá copia de la documentación presentada, en formato electrónico, a la dirección de email cooperacion@ujaen.es

4ª.- Selección de la oferta. –

Para proceder a la selección de la entidad o persona evaluadora se aplicarán los criterios recogidos en los Términos de Referencia. La competencia sobre la resolución corresponderá al Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.

El plazo máximo para la emisión de la primera resolución provisional de la entidad o persona preseleccionada será el 10 de noviembre de 2021. A partir de la publicación de esta resolución provisional, las entidades o personas solicitantes dispondrán de un plazo de alegaciones de 10 días hábiles. El plazo máximo para la emisión de la segunda resolución provisional será el día 26 de noviembre de 2021

Una vez emitida la segunda resolución provisional, la entidad o persona preseleccionada será sometida al trámite de conformidad establecido por la AACID. Si la AACID diera una respuesta negativa a la solicitud de conformidad, la preselección quedará anulada y la Universidad de Jaén podrá someter otra entidad o persona, entre las que hubiesen presentado ofertas, al trámite de conformidad de la AACID. Si ninguna de las entidades o personas que hubieran presentado ofertas recibiese la conformidad por parte de la AACID, el procedimiento completo establecido en esta resolución quedaría anulado.

Si la respuesta de la AACID al trámite de conformidad fuera positiva, se emitirá la resolución definitiva del proceso de selección.

Juan Manuel Rosas Santos

Vicerrector de estrategia y gestión del cambio

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio)

2

CSV : GEN-1445-944d-7ff8-c42b-ef0c-a903-22a3-9053

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 05/10/2021 11:55 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 05/10/2021 11:55)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210008285

CSV

GEISER-f7ab-f1c7-41d7-4561-810d-242a-cd54-83fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/10/2021 13:25:53 Horario peninsular

Validez del documento

Original



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

I. INTRODUCCIÓN			
<p>El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación final de la intervención apoyada por la AACID.</p> <p>La propuesta de trabajo, en su caso, debe responder a las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.</p>			
I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN			
ENTIDAD BENEFICIARIA	UNIVERSIDAD DE JAÉN		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	MODELO DE RESTAURACIÓN FORESTAL PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO: MEJORA DE LA RESILIENCIA DE LOS ECOSISTEMAS AGRÍCOLAS Y ECOFORESTALES EN EL CORREDOR SECO DE GUATEMALA		
Nº. EXPTE AACID	2016DEC009		
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA UNIVERSIDAD JAÉN PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2016		
PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	GUATEMALA	MUNICIPIOS	San Agustín Acasaguastlán, San Cristóbal Acasaguastlán, Río Hondo, Teculután, Usumatlán
I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Máximo 2.500 caracteres)			
<p>Describa brevemente los problemas e intereses a los que pretende dar respuesta y describa la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades.</p> <p>El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA) define al Corredor Seco como “una región caracterizada por ser semiárida y con riesgo de sequías”. Es el 11,8% de la superficie total de Guatemala, siendo la cobertura forestal media del 22%. Esta deforestación está afectando al ciclo hidrológico y provoca fenómenos erosivos graves.</p> <p>Mediante estudios geobotánicos en la zona se pretende dotar a la USAC y a los organismos gubernamentales competentes un conjunto de manuales y datos gráficos como modelo de uso y gestión de la vegetación. Estos proporcionarán una herramienta eficaz sobre el uso y gestión de los bienes ecosistémicos de cinco municipios del Corredor Seco.</p> <p>Las principales actividades llevadas a cabo o en fase de ejecución actualmente, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A2.R1. Manejo de datos bioclimáticos e impresión del mapa bioclimático. 			



CSV : GEN-1445-944d-7ff8-c42b-ef0c-a903-22a3-9053
 Web : <https://valida.ujen.es>
 FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 05/10/2021 11:55 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 05/10/2021 11:55)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210008285

CSV

GEISER-f7ab-f1c7-41d7-4561-810d-242a-cd54-83fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/10/2021 13:25:53 Horario peninsular

Validez del documento

Original





- A1.R2. Contratación de un-a investigador-a para la toma de datos continuada en campo, duración de contrato 10 meses.
- A3.R2. Manejo y tratamiento de los datos de campo, realización de análisis estadísticos multivariantes para el establecimiento de especies vegetales características de cada sintaxón e impresión de mapas de series de vegetación a escala 1:20.000.
- A1.R4. Tratamiento de todos los datos recabados en el proyecto y elaboración de un manual práctico para técnicos agroforestales. Entrega de datos a autoridades gubernamentales y académicas universitarias.

A pesar de las limitaciones derivadas de la pandemia de la COVID-19 esperamos poder finalizar este proyecto con una serie de entrevistas personales con las diferentes autoridades recogidas en la actividad 1 del resultado 4, para poder exponer los resultados obtenidos en el proyecto desarrollado.

El objetivo específico del proyecto es “Realizar un plan de restauración forestal en el Corredor seco de Guatemala que evite los fenómenos erosivos, generar un plan de mejora de la resiliencia de agroecosistemas y elaborar un manual práctico para técnicos agroambientales y forestales”. Con los resultados generados, se pretende generar una base del conocimiento sobre los bosques naturales que se encuentran en el Corredor Seco, la posibilidad de que las administraciones competentes generen nuevas superficies forestadas con especies autóctonas, que ayuden a paliar la continua y necesaria extracción de madera que la población local realiza a diario.

Asimismo, con estos datos generados se pueden realizar actuaciones sobre territorios que han sufrido incendios y que sus suelos se encuentran expuestos a graves fenómenos erosivos, pudiendo ocasionar pérdidas de suelo fértil, e incluso problemas de corrimientos de tierra.

II. CUESTIONES A LAS QUE PRETENDE RESPONDER LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención para orientar futuras acciones al tiempo que debe servir para rendir cuenta a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como en el país socio.

En la evaluación se debe verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

- Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación.
- Eficiencia y viabilidad.
- Impacto conseguido y esperado.

CSV : GEN-1445-944d-7ff8-c42b-ef0c-a903-22a3-9053

Web : <https://valida.ujen.es>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 05/10/2021 11:55 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 05/10/2021 11:55)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210008285

CSV

GEISER-f7ab-f1c7-41d7-4561-810d-242a-cd54-83fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/10/2021 13:25:53 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f7ab-f1c7-41d7-4561-810d-242a-cd54-83fa



- Sostenibilidad (conectividad en el caso de intervenciones de acción humanitaria).
- Apropiación y fortalecimiento institucional.
- Enfoque de Género en Desarrollo.
- Sostenibilidad Ambiental.
- Respeto de la diversidad cultural.

III. METODOLOGÍA Y FASES

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación serán el análisis documental, entrevistas individuales o grupales. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

Los Productos que se van a obtener son (señale cuáles):

- Informe preliminar resultado del estudio de gabinete (X)
- Memoria de campo resultado del trabajo de campo (X)
- Borrador del informe de evaluación (X)
- Informe final de evaluación (X)
- Plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados (X)

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes: Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Estudio de Gabinete (Informe preliminar)						
Trabajo de campo (Memoria de campo)						
Elaboración del Borrador del Informe Final de Evaluación						
Elaboración del Informe Final de Evaluación						
Difusión de los resultados de la evaluación						

IV. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

- Formulación inicial de la intervención.
- Matriz de Planificación de la intervención a evaluar (que será la última validada por la AACID).
- Resoluciones de modificaciones realizadas.
- Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria
- Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria, en caso de que esté disponible.
- Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.
- Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área.

CSV : GEN-1445-944d-7ff8-c42b-ef0c-a903-22a3-9053
Web : <https://valida.ujen.es>
FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 05/10/2021 11:55 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 05/10/2021 11:55)





Otra documentación que se considere de interés para la evaluación. Especifique cuál:

- Convenio AACID-Universidad de Jaén
- Resolución de aprobación del proyecto
- Comunicación de ingreso de la subvención al proyecto
- Aprobación fechas inicio-fin originales
- Modificaciones técnicas y presupuestarias solicitadas y sus resoluciones de aprobación por parte de la AACID
- Documentación del proyecto original presentado (formulario, matriz y presupuesto)
- Presupuesto vigente
- Fuentes de verificación de la matriz del proyecto
- Contratos del personal local

V. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Informe debe tener la siguiente estructura:

- Resumen ejecutivo.
- Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.**
- Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico a la dirección upe.aacid@juntadeandalucia.es. El Informe debe estar escrito en español.

CSV : GEN-1445-944d-7ff8-c42b-ef0c-a903-22a3-9053

Web : <https://valida.ujen.es>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 05/10/2021 11:55 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 05/10/2021 11:55)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210008285

CSV

GEISER-f7ab-f1c7-41d7-4561-810d-242a-cd54-83fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/10/2021 13:25:53 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f7ab-f1c7-41d7-4561-810d-242a-cd54-83fa



VI. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA
<p>La persona física o jurídica debe disponer de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar. <p>Además, se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">- La experiencia en el sector de actuación.- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.- La calidad del plan de trabajo presentado.- El ajuste del presupuesto presentado al plan de trabajo propuesto. <p>En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.</p>
VII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR
<p>La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.</p> <p>Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.</p> <p>El anonimato y confidencialidad de las personas participantes en la evaluación debe quedar garantizado.</p> <p>La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.</p> <p>La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID. El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado IX. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.</p>
VIII. PRESUPUESTO PREVISTO
<p>El presupuesto máximo de adjudicación será el señalado en el presupuesto validado de la intervención: 1.000,00 euros todos los impuestos, gastos y tasas incluidos.</p>

CSV : GEN-1445-944d-7ff8-c42b-ef0c-a903-22a3-9053
Web : <https://valida.ujen.es>
FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 05/10/2021 11:55 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 05/10/2021 11:55)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210008285

CSV

GEISER-f7ab-f1c7-41d7-4561-810d-242a-cd54-83fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/10/2021 13:25:53 Horario peninsular

Validez del documento

Original





IX. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACIÓN

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

CSV : GEN-1445-944d-7ff8-c42b-ef0c-a903-22a3-9053

Web : <https://valida.ujen.es>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 05/10/2021 11:55 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 05/10/2021 11:55)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210008285

CSV

GEISER-f7ab-f1c7-41d7-4561-810d-242a-cd54-83fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/10/2021 13:25:53 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f7ab-f1c7-41d7-4561-810d-242a-cd54-83fa



Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
 Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PROPUESTA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN

1 DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN		
Título:		Nº de expediente:
2 DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN		
Nombre de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación:		
Coste propuesto de la evaluación:		
3 DECLARACIÓN		
El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que		
<input type="checkbox"/>	No ha mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria de la subvención ni con la contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación.	
<input type="checkbox"/>	Tiene una experiencia mínima de dos años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.	
<input type="checkbox"/>	No ha estado vinculada ni con la gestión de la intervención ni con cualquiera de sus elementos.	
<input type="checkbox"/>	Se compromete a mantener la confidencialidad exigida y un comportamiento ético, respetando la diversidad cultural y la equidad de género en el desarrollo del trabajo.	

(Sello de la entidad) Fdo.: _____
 DNI: _____ El/la representante legal de la persona responsable de la evaluación

A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

<p>PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos le informamos que:</p> <p>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo cuya dirección es Avda. de la Palmera, nº. 24, Pabellón de Cuba -41012 Sevilla.</p> <p>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd.aacid@juntadeandalucia.es.</p> <p>c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de las solicitudes de ayudas convocadas, cuya base jurídica es la Ley 2/2006, de 16 de mayo, por la que se crea la</p>
--



CSV : GEN-1445-944d-7ff8-c42b-ef0c-a903-22a3-9053
 Web : https://valida.ujae.es
 FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 05/10/2021 11:55 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 05/10/2021 11:55)

ÁMBITO- PREFIJO GEISER CSV GEISER-f7ab-f1c7-41d7-4561-810d-242a-cd54-83fa FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 05/10/2021 13:25:53 Horario peninsular
 Nº registro 00008516e210008285 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Validez del documento Original





Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

CSV : GEN-1445-944d-7ff8-c42b-ef0c-a903-22a3-9053
Web : <https://valida.ujaen.es>
FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 05/10/2021 11:55 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 05/10/2021 11:55)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2100008285

CSV

GEISER-f7ab-f1c7-41d7-4561-810d-242a-cd54-83fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/10/2021 13:25:53 Horario peninsular

Validez del documento

Original

